



Real Federación Española de Fútbol

COMUNICACION PUBLICA DE LOS ACUERDOS DEL JUEZ DISCIPLINARIO ÚNICO PARA COMPETICIONES NO PROFESIONALES ADOPTADOS EL 11-09-2024

Segunda Federación de Fútbol Femenino - Liga - Grupo 1 Temporada: 2024-2025 JORNADA:1 (08-09-2024)

I JUGADORES

1.- AMONESTACIÓN

Por juego peligroso

Cristina Muñoz Garcia "MUÑOZ" (Real Racing Club de Santander SAD)
Itxaso Arteaga Gonzalez "ARTEAGA" (S.D. Eibar SAD "B")
Omayra El Amraoui Gomez "EL AMRAOUI" (Real Sociedad de Fútbol SAD "B")
Diaz Rodriguez, Noa (Atlético Villalonga Fútbol Femenino)
Muriel Lynda Mendoua Abossolo "MENDOUA" (Real Avilés Industrial C.F. SAD)
Gema Velasco Huete "VELASCO" (Rayo Vallecano de Madrid SAD)
DE SOUSA ANTUNES SANTOS RETO, ALICE (Club Atlético de Madrid SAD "C")

Por formular o realizar observaciones, gestos o reparos al/a la árbitro/a principal, a los/as asistentes/as y al/a la cuarto(a).

Nuria Cueto Padros (Real Sporting de Gijón SAD)

Por cometer actos de desconsideración con directivos/as, técnicos/as, espectadores/as u otros/as jugadores/as

Ane Isasisasmendi Egaña "ISASISASMENDI" (Real Sociedad de Fútbol SAD "B")

Por perder deliberadamente el tiempo

Claudia Fernandez Azpeitia "FERNANDEZ" (Athletic Club "B")
Nerea Benito Zaldivar "BENITO" (Athletic Club "B")

Por cualesquiera otras acciones u omisiones constitutivas de infracción en virtud de lo que establecen las Reglas de Juego

Laida Balerdi Beloqui "BALERDI" (Athletic Club "B")
Maitane Vilariño Mendinueta "VILARIÑO" (Athletic Club "B")
Mara Gandiaga Aja "GANDIAGA" (Athletic Club "B")
Marta Rodríguez Sierra "RODRÍGUEZ" (C.D. Pradejon)
Saioa Martínez De Olcoz Fuentes "MARTÍNEZ DE OLCOZ" (C.D. Pradejon)
Yolanda Palomino Olucha (S.D. Huesca SAD)
Iris Arnas Esteruelas "ARNAS" (S.D. Huesca SAD)
PARRA SALAS, BEATRIZ (S.D. Huesca SAD)
Uxoia Bertiz Ayuso "BERTIZ" (C.D. Fundacion Osasuna Femenino "B")
Ainhoa Corredor Puente "CORREDOR" (Real Sporting de Gijón SAD)
Tatiana Rodriguez Del Valle (Zaragoza Club de Fútbol Femenino)
Sandra Corral Merino (Zaragoza Club de Fútbol Femenino)
Laura Tomas Navarro "TOMAS" (Zaragoza Club de Fútbol Femenino)
Ines Cuesta Aparicio "CUESTA" (Club Atlético de Madrid SAD "C")
Patricia Delgado Blazquez "DELGADO" (Club Atlético de Madrid SAD "C")

II-ENTRENADORES Y AUXILIARES

Pablo Calvillo Alvarez "CALVILLO" (Real Oviedo Femenino)	Amonestación por formular o realizar observaciones, gestos o reparos al/a la árbitro/a principal, a los/as asistentes/as y al/a la cuarto/a (Artículo: 118.1 c))
Martinez Villanueva, Sergio (Real Oviedo Femenino)	Amonestación por formular o realizar observaciones, gestos o reparos al/a la árbitro/a principal, a los/as asistentes/as y al/a la cuarto/a (Artículo: 118.1 c))
MORAN SANTAMARTA, KEVIN (Real Oviedo	Amonestación por formular o realizar observaciones, gestos o



Real Federación Española de Fútbol

COMUNICACION PUBLICA DE LOS ACUERDOS DEL JUEZ DISCIPLINARIO ÚNICO PARA COMPETICIONES NO PROFESIONALES ADOPTADOS EL 11-09-2024

Femenino)

reparos al/a la árbitro/a principal, a los/as asistentes/as y al/a la cuarto/a (Artículo: 118.1 c))

Samuel Luna Perez "SAMU" (Zaragoza Club de Fútbol Femenino)

Amonestación por formular o realizar observaciones, gestos o reparos al/a la árbitro/a principal, a los/as asistentes/as y al/a la cuarto/a (Artículo: 118.1 c))



Real Federación Española de Fútbol

COMUNICACION PUBLICA DE LOS ACUERDOS DEL JUEZ DISCIPLINARIO ÚNICO PARA COMPETICIONES NO PROFESIONALES ADOPTADOS EL 11-09-2024

Segunda Federación de Fútbol Femenino - Liga - Grupo 2 Temporada: 2024-2025 JORNADA:1 (08-09-2024)

I JUGADORES

1.- AMONESTACIÓN

Por juego peligroso

Claudia Dominguez Montes "DOMINGUEZ" (C.F. Pozuelo de Alarcon)
Ana Maria Gutierrez Montero "GUTIERREZ" (C.F. Pozuelo de Alarcon)
Bazuelos Ros, Alicia (Cacereño Femenino Atlético)
Carmen Acedo Morato "ACEDO" (Cacereño Femenino Atlético)
Paula Hernandez De La Nuez "HERNANDEZ" (Fundación Canaria Club Deportivo Tenerife)
Ana Hortelano Anton "HORTELANO" (Madrid C.F. Femenino "B")
Carmen Hernandez Duran "HERNANDEZ" (Córdoba C.F.)
Yesenia Villalba Ranchal "VILLALBA" (C.D. Juan Grande)

Por formular o realizar observaciones, gestos o reparos al/a la árbitro/a principal, a los/as asistentes/as y al/a la cuarto(a).

Maria Zairuma Ramos Martel "RAMOS" (Real Unión De Tenerife Santa Cruz)
Micaela Lemes Santana "LEMES" (UD Costa Adeje Tenerife Egatesa "B")
Sandra Hernandez Rodriguez "HERNANDEZ" (UD Costa Adeje Tenerife Egatesa "B")
Desiree Rodriguez Bertuchi "DESI" (Málaga C.F. SAD)
Estefania Rodriguez Rodriguez "RODRIGUEZ" (C.D. Juan Grande)

Por adoptar actitudes pasivas o negligentes en el cumplimiento de las órdenes, decisiones o instrucciones del/de la árbitro/a principal, asistentes/as, cuarto/a o desoír o desatender las mismas

Paula Jimenez Guerrero (Real Unión De Tenerife Santa Cruz)

Por perder deliberadamente el tiempo

Marta Mascarell Constantino (Valencia Fémimas C.F. "B")
BOLDUC, ROXANNE AKILA FERNANDE (Valencia Fémimas C.F. "B")
Acoraida Guedes Armas "ACO" (C.D. Femarguin Spar Gran Canaria)
Claudia Indias Alvarez "INDIAS" (Madrid C.F. Femenino "B")

Por discutir o encararse con un/a contrario/a sin llegar al insulto ni a la amenaza, cuando ello hubiese determinado la amonestación arbitral del/de la infractor/a

Andrea Beleña Sanz "BELEÑA" (C.F. Pozuelo de Alarcon)
Alejandra Lopez Rico "LOPEZ" (Cacereño Femenino Atlético)
Maria Amaya Piñero "AMAYA" (Elche C.F. S.A.D.)
Joana Garcia Lopez "GARCIA" (C.D. Juan Grande)

Por cualesquiera otras acciones u omisiones constitutivas de infracción en virtud de lo que establecen las Reglas de Juego

Daniela Luque Fernandez "LUQUE" (Levante U.D. S.A.D. "B")
Irene Cervera Ortiz "CERVERA" (Levante U.D. S.A.D. "B")
Maria Elena Delgado Tacoronte "DELGADO" (Cacereño Femenino Atlético)
Cristina Beltran Tena "BELTRAN" (C.D. Femarguin Spar Gran Canaria)
Elena Lozano Gallego "LOZANO" (Córdoba C.F.)
Estefania Romero Lopez "ROMERO" (Córdoba C.F.)
Mirian Cordoba Alvarez "MIRIAM" (Málaga C.F. SAD)
Agueda Gonzalez Sanz "GONZALEZ" (Málaga C.F. SAD)
Noelia Salas Mullens "NOELIA" (Málaga C.F. SAD)

2.- SUSPENSIÓN



Real Federación Española de Fútbol

COMUNICACION PUBLICA DE LOS ACUERDOS DEL JUEZ DISCIPLINARIO ÚNICO PARA COMPETICIONES NO PROFESIONALES ADOPTADOS EL 11-09-2024

Andres Granell, Rebeca (Valencia Fémimas C.F. "B")

1 partido de suspensión por Expulsión directa durante el partido
(Artículo: 121.1)

II-ENTRENADORES Y AUXILIARES

Moliner Navarro, Ferran (Levante U.D. S.A.D. "B")

Amonestación por formular o realizar observaciones, gestos o reparos al/a la árbitro/a principal, a los/as asistentes/as y al/a la cuarto/a (Artículo: 118.1 c))

MÁRQUEZ NAVARRO, ADRIÁN (Levante U.D. S.A.D. "B")

Amonestación por formular o realizar observaciones, gestos o reparos al/a la árbitro/a principal, a los/as asistentes/as y al/a la cuarto/a (Artículo: 118.1 c))

Clavijo Monreal, Andres Carlos (Fundación Canaria Club Deportivo Tenerife)

Amonestación por formular o realizar observaciones, gestos o reparos al/a la árbitro/a principal, a los/as asistentes/as y al/a la cuarto/a (Artículo: 118.1 c))

Guillen Cuevas, Sergio (Córdoba C.F.)

Amonestación por formular o realizar observaciones, gestos o reparos al/a la árbitro/a principal, a los/as asistentes/as y al/a la cuarto/a (Artículo: 118.1 c))

- RESOLUCIONES ESPECIALES

Fundación Canaria Club Deportivo Tenerife

Vistas las alegaciones formuladas por la FUNDACIÓN CANARIA CLUB DEPORTIVO TENERIFE, este Juez Disciplinario Único considera:

PRIMERO.- Que consta en el acta arbitral, respecto del club "Fundación Canaria Club Deportivo Tenerife, entre otras, que "En el minuto 8 la jugadora (14) Marta Valero Sánchez fue amonestada por el siguiente motivo: Por derribar de forma temeraria a una contraria en la disputa del balón".

SEGUNDO.- La Fundación Canaria Club Deportivo Tenerife formula escrito de alegaciones en relación con el acta del partido, indicando que "Se constata que la jugadora Marta Valero Sánchez se encontraba en el banquillo durante el minuto 8 del partido, momento en el cual se realizó la amonestación. Dado que la jugadora no estaba en el terreno de juego en ese momento, resulta materialmente imposible que haya cometido la infracción descrita en el acta".

Solicita en consecuencia "... la anulación de la amonestación impuesta a la jugadora de la Fundación Canaria Club Deportivo Tenerife, D.ª Marta Valero Sánchez, al no haberse producido la infracción descrita en el acta arbitral".

TERCERO.- Vistas las alegaciones y estudiada el acta arbitral, se observa que, efectivamente, la árbitra cometió un error de transcripción de los datos al acta o al identificar a la jugadora del Fundación Canaria Club Deportivo Tenerife, pues como se deduce de la propia acta la jugadora en cuestión estaba en el banquillo y no pudo haber cometido la infracción que se relata.

En definitiva, se constata en el presente caso que la presunción de veracidad del acta arbitral, consagrada en el artículo 27.3 del Código Disciplinario quiebra cuando se produce un error en la identificación de la autora de la infracción, situación ésta que nos induce a acoger favorablemente la pretensión de tal constatación y por ello, se ha de dejar sin efectos disciplinarios la amonestación impuesta.

En mérito a todo lo anterior, procede estimar las pretensiones de la Fundación Canaria Club Deportivo Tenerife y en consecuencia dejar sin efectos disciplinarios la amonestación a la jugadora nº 15, Marta Valero Sánchez, del indicado equipo.